



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 OCT. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1288-05

EXPTE.N° 4.090/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Historia, Plan 2000, Claudia Lorena Cobas, LU.N° 708.274, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia y los Docentes responsables de las cátedras aconsejan sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 544/05, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

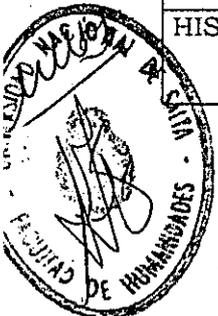
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 18-10-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Historia, Claudia Lorena Cobas, LU.N° 708.274, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE HISTORIA PLAN 2000 - UNSa.	Carrera de Historia - UNSJ.	NOTA	FECHA
HISTORIA DE AMERICA I	ARQUEOLOGÍA PREHISTORICA Y PROTOHISTORIA DE AMÉRICA	7 siete	16-12-99
HISTORIA ANTIGUA	HISTORIA ANTIGUA I	10 diez	15-02-99
	HISTORIA ANTIGUA II	7 siete	19-12-00





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1288-05

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior, estarán condicionadas al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

446-05.

**Prof. GIZONA DEB FERNANDEZ**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

**Dra. MARIA CELIA ILVENTO**  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

